INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2018
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS PARA CASA MATRIZ – PLURIANUAL"

San Lorenzo, 12 de noviembre de 2018.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 30/2018 para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos para Casa Matriz.

1. Antecedentes
La Nota de la Dirección Administrativa en la cual solicita el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Casa Matriz.
La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales
Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".
f. El Decreto Nº 8452/2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".
g. La Resolución del Decanato Nº 4 del 2 de enero de 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por el C.P. Guido Gómez Cabral (Director Administrativo) y el Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-

3. Disponibilidad Presupuestaria
El monto total previsto es por valor de **G. 80.000.000** (guaraníes ochenta millones), y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 240 – Fuente de Financiamiento 30 Recurso Institucional para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para Casa Matriz.

4. Publicación
De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para Casa Matriz, en el Portal de Contrataciones. El número de ID es el Nº **339354**

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley N° 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes está identificado como Acta de Apertura Nº 14/18, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al Acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 5 de noviembre de 2018 a las 14:30 hs. De dicha apertura han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total.
1	Taller DMC Service.	G. 84.886.500.-
2	Taller Tracks-Car.	G. 54.646.700.-
3	Taller Balbuena.	G. 77.511.400.-

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta licitación, los siguientes documentos:

Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. Taller DMC Service
2. Taller Tracks-Car
3. Taller Balbuena.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta Invitación; conforme al siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Taller DMC Service.	Taller Tracks-Car	Taller Balbuena.
Formulario de Oferta	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Taller DMC Service	Taller Tracks-Car	Taller Balbuena.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja; conforme al siguiente detalle:

Descripción del Llamado	Mejor oferta económica
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para Casa Matriz	Taller Tracks-Car

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de cada una de las firmas mediante los cálculos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las firmas oferentes se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado; conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Taller Tracks-Car	Observación
		Promedio	
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	8,6388846	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,4442406	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,2150423	Cumple

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma: Taller Tracks-Car; se adecua a los requisitos financieros solicitados en la Carta Invitación del llamado de referencia.

Experiencia

Así mismo, se procedió a evaluar el cumplimiento de la experiencia en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación; y del cual concluye como sigue:

Descripción	Taller Tracks-Car
El Oferente deberá presentar un total de 3 (tres) copias de contratos como mínimo, autenticadas por escribanía, con sus respectivas actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2015, 2016, 2017 y 2018) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos de 3 (tres) años en la siguiente actividad clave: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos en general; que será verificada por medio de la constancia de RUC de Sub Secretaria de Tributación..	Cumple

Por tanto, y en base a las documentaciones analizadas se concluye que la oferta presentada por la firma: Taller Tracks-Car; se ajusta a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Análisis de Precios Ofertados

Posteriormente, el Comité de Evaluación ha solicitado, nota mediante, a la firma Taller Tracks-Car; un desglose de la composición de precios de los servicios ofertados, considerando que los mismos en algunos casos son inferiores y en otros superiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y mediante el cual el Comité pudo verificar que los servicios solicitados es viable conforme a los precios cotizados en la planilla de precios ofertados por cada firma respectivamente.

A continuación, se procedió a evaluar a la firma Taller Tracks-Car, cuyo propietario es el señor Jorge Claudio Maure Navarro con C.I. N° 6.505.103; del cual se ha verificado que los registros personales del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; por lo que se concluye cuanto sigue:

Observación	Taller Tracks-Car
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación; del análisis realizado se concluye cuanto sigue:

Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	Empresa Oferente	Cumplimientos de las ET
	Camioneta VOLKSWAGEN SAVEIRO Modelo 1999		
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Traks-Car	Cumple
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Traks-Car	Cumple
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Traks-Car	Cumple
4	**Servicios de Gomeria**	Traks-Car	Cumple
5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión**	Traks-Car	Cumple
6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Traks-Car	Cumple
7	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Traks-Car	Cumple
8	**Chapería y Pintura**	Traks-Car	Cumple
	Minibús Kia Preggio Mod 2005		
9	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Traks-Car	Cumple
10	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Traks-Car	Cumple
11	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Traks-Car	Cumple
12	**Servicios de Gomeria**	Traks-Car	Cumple
13	**Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión**	Traks-Car	Cumple
14	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Traks-Car	Cumple
15	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Traks-Car	Cumple
16	**Chapería y Pintura**	Traks-Car	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2018
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS PARA CASA MATRIZ – PLURIANUAL"

	Camioneta Chevrolet S10 DC 4x4 Mod 2011, Flex		
17	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Traks-Car	Cumple
18	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Traks-Car	Cumple
19	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Traks-Car	Cumple
20	**Servicios de Gomeria**	Traks-Car	Cumple
21	**Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión**	Traks-Car	Cumple
22	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Traks-Car	Cumple
23	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Traks-Car	Cumple
24	**Chapería y Pintura**	Traks-Car	Cumple
	Mercedes Benz 413CDI Ambulancia		
25	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Traks-Car	Cumple
26	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Traks-Car	Cumple
27	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Traks-Car	Cumple
28	**Servicios de Gomeria**	Traks-Car	Cumple
29	**Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión**	Traks-Car	Cumple
30	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Traks-Car	Cumple
31	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Traks-Car	Cumple
32	**Chapería y Pintura**	Traks-Car	Cumple
	Hyundai H1 Minibus		
33	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Traks-Car	Cumple
34	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Traks-Car	Cumple
35	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Traks-Car	Cumple
36	**Servicios de Gomeria**	Traks-Car	Cumple
37	**Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión**	Traks-Car	Cumple
38	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Traks-Car	Cumple
39	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Traks-Car	Cumple
40	**Chapería y Pintura**	Traks-Car	Cumple
	Tractor Agrale 4330.4 Forza 30		
41	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Traks-Car	Cumple
42	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Traks-Car	Cumple
43	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Traks-Car	Cumple
44	**Servicios de Gomeria**	Traks-Car	Cumple
45	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Traks-Car	Cumple
46	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Traks-Car	Cumple
	Tractor John Deere D100		
47	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Traks-Car	Cumple
48	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Traks-Car	Cumple
49	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Traks-Car	Cumple
50	**Servicios de Gomeria**	Traks-Car	Cumple
51	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Traks-Car	Cumple
52	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Traks-Car	Cumple

De dicha evaluación se pudo constatar que la oferta presentada por la firma: Tracks-Car; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **el total.**

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios definidos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 30/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos para Casa Matriz", en modalidad de Contrato Abierto, por valor de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones). Considerando que el presente llamado es plurianual, cabe mencionar que al Ejercicio Fiscal 2018 corresponde aplicar la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2019 la suma de 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), este último se encuentra sujeto a la aprobación de la misma partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Nación Ejercicio Fiscal 2019. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

- Adjudicar a la firma **Tracks-Car** para el servicio de **"Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos para Casa Matriz"** por un valor mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un valor máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones); Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, al Ejercicio Fiscal 2018 corresponde aplicar la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2019 la suma de 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones); éste último se encuentra sujeto a la aprobación de la misma partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Nación Ejercicio Fiscal 2019. A continuación se detalla los precios unitarios de los servicios a ser adjudicados:

N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
	Camioneta VOLKSWAGEN SAVEIRO Modelo 1999			
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	Evenlo	2.814.000
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	Evento	665.000
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	Evento	1.155.000
4	Servicios de Gomeria	Unidad	Evento	175.000
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	Evento	840.000
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	Evento	1.085.000
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	Evento	1.117.900
8	Chapería y Pintura	Unidad	Evento	280.000
	Minibús Kia Preggio Mod 2005			
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	Evento	2.814.000
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	Evento	665.000
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	Evento	1.155.000
12	Servicios de Gomeria	Unidad	Evento	245.000
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	Evento	840.000
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	Evento	1.085.000
15	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	Evento	1.222.900
16	Chapería y Pintura	Unidad	Evento	280.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2018
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS PARA CASA MATRIZ – PLURIANUAL"

	Camioneta Chevrolet S10 DC 4x4 Mod 2011, Flex			
17	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Unidad	Evento	3.095.200
18	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Unidad	Evento	731.500
19	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Unidad	Evento	1.283.100
20	**Servicios de Gomeria**	Unidad	Evento	245.000
21	**Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión**	Unidad	Evento	924.000
22	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Unidad	Evento	1.193.300
23	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Unidad	Evento	1.306.500
24	**Chapería y Pintura**	Unidad	Evento	308.000
	Mercedes Benz 413CDI Ambulancia			
25	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Unidad	Evento	2.814.000
26	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Unidad	Evento	665.000
27	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Unidad	Evento	1.176.000
28	**Servicios de Gomeria**	Unidad	Evento	210.000
29	**Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión**	Unidad	Evento	840.000
30	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Unidad	Evento	1.085.000
31	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Unidad	Evento	1.222.900
32	**Chapería y Pintura**	Unidad	Evento	280.000
	Hyundai H1 Minibus			
33	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Unidad	Evento	3.095.200
34	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Unidad	Evento	731.500
35	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Unidad	Evento	1.353.100
36	**Servicios de Gomería**	Unidad	Evento	245.000
37	**Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión**	Unidad	Evento	924.000
38	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Unidad	Evento	1.193.300
39	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Unidad	Evento	1.306.500
40	**Chapería y Pintura**	Unidad	Evento	308.000
	Tractor Agrale 4330.4 Forza 30			
41	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Unidad	Evento	2.373.000
42	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Unidad	Evento	665.000
43	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Unidad	Evento	196.000
44	**Servicios de Gomería**	Unidad	Evento	700.000
45	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Unidad	Evento	875.000
46	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Unidad	Evento	1.026.900
	Tractor John Deere D100			
47	**Mantenimiento preventivo y correctivo de motor**	Unidad	Evento	2.373.000
48	**Mantenimiento preventivo y correctivo de caja**	Unidad	Evento	665.000
49	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección**	Unidad	Evento	196.000
50	**Servicios de Gomería**	Unidad	Evento	700.000
51	**Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos**	Unidad	Evento	875.000
52	**Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico**	Unidad	Evento	1.026.900
	Total:			**54.646.700**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2018
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS PARA CASA MATRIZ – PLURIANUAL"

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, son las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución, y que las empresas propuestas poseen las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador